Machala, 10 de Julio del 2008

Ing. Com.
Luís Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Machala.-

De mi consideración.

Con el presente comunico a usted que con fecha 6 de Marzo del 2008, he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía TRANSROMERIA S.A., la transferencia de acciones efectuada dentro del paquete accionario de la antes referida empresa, de acuerdo al siguiente detalle.

MATAMOROS BLACIO MILTON OMAR, con cédula de identidad No.070109858-4, poseedor de DIEZ Acciones Ordinarias y Nominativas de VEINTITRES Dólar cada una, constantes en el Certificado Provisional No. DOS y anotado en el Libro correspondiente, ha procedido a transferir las DIEZ acciones, a favor de:
1.- BLACIO LOAYZA FRANKLIN GIOVANNY, con cédula de identidad No. CI. # 070280704-1, DOS acciones, las mismas que constan con la siguiente numeración: ....., acciones que posee dentro el capital social de la compañía;
2.-CARLOS MANUEL ARMIJOS ROMERO, con cédula de identidad No. CI. # 070320822-3, DOS acciones, las mismas que constan con la siguiente numeración: ....., acciones que posee dentro el capital social de la compañía;
3.- SALAZAR LABANDA ÁNGEL BENIGNO; con cédula de identidad No. CI. # 070201236-0, DOS acciones, las mismas que constan con la siguiente numeración: ....., acciones que posee dentro el capital social de la compañía;
4.- PACHECO PACHECO CARLOS MANUEL; con cédula de identidad No. CI. # 070211385-3, DOS acciones, las mismas que constan con la siguiente numeración: ....., acciones que posee dentro el capital social de la compañía;
4.- VINUEZA GUERRERO JOSÉ ANTONIO; con cédula de identidad No. CI. # 110111830-3, DOS acciones, las mismas que constan con la siguiente numeración: ....., acciones que posee dentro el capital social de la compañía;
Cabe indicarle Sr. Intendente que tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188 y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Sr. Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso, y se registre en los archivos magnéticos de esa institución este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Carlos Roberto Valdivieso Leroux
GERENTE GENERAL